	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado	
Número de Resolución/ Decisión	Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)	Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)	Lista de resultados	Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)	Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)	Nombre de otras personas involucradas	Básica, alta, media, baja	ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)	Estado de la actividad	
	Temas de Conservación de las Especies de Aves									
AVES TERRES	TRES MIGRATORIAS DEL ÁFRICA Y EU	RASIA								
Res.11.17 (Rev.COP13)	8. Solicita al Consejo Científico y al Grupo de trabajo, en coordinación con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias que promuevan el trabajo para abordar las principales lagunas en el conocimiento y sobre las futuras líneas de investigación, en particular a través del análisis de conjuntos de datos existentes a largo plazo y en gran escala, el Atlas europeo de migración de las aves, el uso de tecnologías nuevas y emergentes de seguimiento, estudios sobre el terreno de las aves migratorias en África y Eurasia, el uso de encuestas y datos demográficos de las zonas de reproducción de Eurasia, así como el uso de datos de observación de la tierra mediante teledetección y de las variaciones de la cubierta terrestre en África.	Se refiere a la Dec.13.35 b)								
Res.11.17 (Rev.COP13)	9. Solicita asimismo al Consejo Científico y al Grupo de trabajo que, en colaboración con FLAP promuevan y fomenten el aumento de la conciencia pública y apoyo a la conservación de las aves terrestres migratorias a lo largo de la ruta migratoria, entre el público en general y las partes interesadas, incluyendo cómo estas especies son un recurso compartido entre distintos países y actúan como indicadores de la salud general del medio ambiente, de la gente y de la biodiversidad	Según mandato	A ser definido	2021-2023	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Media	ScC-SC5 - COP14		

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Res.11.17 (Rev.COP13)	14. Solicita al Grupo de trabajo y al Consejo Científico de la CMS que, de acuerdo con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias y el FLAP, con el apoyo de la Secretaría de la CMS, respalde la puesta en marcha de Planes de acción para un primer conjunto de especies, incluyendo la carraca europea (Coracias garrulus) adoptados en la Resolución 12.12 sobre Planes de Acción para aves, la tórtola europea (Streptopelia turtur), aprobados en la 48ª Reunión del Comité Permanente, de acuerdo con la Decisión 12.21 sobre Planes de Acción para aves, y que continúe con el desarrollo de Planes de Acción para escribanos migratorios en declive, incluido el escribano aureolado (Emberiza aureola);	Apoyar la aplicación de los planes de acción existentes; Apoyar el desarrollo de planes de acción para el escribano pecho amarillo y otros escribanos migratorios en declive.	Planes de acción para el escribano pecho amarillo (Emberiza aureola) y otras especies de escribanos, según proceda, listos para su adopción	En curso	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Media	ScC-SC5 - COP14	En curso
Res.11.17 (Rev.COP13)	16. Solicita a las Partes y al Consejo Científico que informen de los progresos realizados en la implementación del Plan de acción, durante reuniones futuras de la Conferencia de las Partes, incluyendo el monitoreo y la eficacia de las medidas adoptadas.	Informe sobre los avances y revisión del Plan de Acción	Informe sobre los progresos realizados; Proyectos de Decisión y Resolución	COP14	Olivier Biber,	AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Media	COP14	
Dec. 13.35	a) mantener el Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia hasta la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14), ampliando su composición para incorporar la experiencia de las regiones geográficas actualmente ausentes, con el fin de facilitar y supervisar la aplicación del Plan de acción, y elaborar indicadores para evaluar la ejecución del Programa de trabajo 2016 – 2020;	El GdT sobre Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia continúa sus actividades: Organizar reuniones del GdT; incorporar nuevos miembros de regiones no representadas. Desarrollar indicadores	El GdT está activo. Ampliación de la membresía Indicadores para evaluar la implementación del PdT 2016 - 2020	2021-2023	Olivier Biber	AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Alta	ScC-SC5 - COP14	En curso; El Grupo de trabajo continúa; se ha llevado a cabo una primera revisión de la aplicación del PdT2016-2020, incluyendo las aportaciones de los miembros del grupo de trabajo

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.35	b) en el período entre sesiones comprendido entre las reuniones 13ª y 14ª de la Conferencia de las Partes, y sujeto a la disponibilidad de recursos, trabajar con el Grupo de estudio de las aves terrestres migratorias, las instituciones académicas pertinentes, los financiadores de la investigación y el Grupo de trabajo, a fin de promover activamente las investigaciones que abordan las principales lagunas en los conocimientos relativos a la conservación de las aves terrestres migratorias en los territorios africanos para, entre otras cosas:	Emprender un estudio destinado a identificar las principales lagunas de conocimiento y necesidades de investigación, las instituciones de investigación adecuadas y los posibles donantes y programas de financiación	Estudio	2021-2023	Olivier Biber; GdT del ScC- SC sobre Aves	AEMLAP Coordinación del Instituto Ornitológico Suizo (SOI); PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Alta	ScC-SC5 - COP14	En curso; aún no se ha iniciado la revisión de la implementación del AEMLAP
	i. determinar las rutas y estrategias migratorias, (incluso mediante un análisis de múltiples especies) utilizando tecnologías de seguimiento con objeto de entender mejor las pautas de movimiento, las zonas geográficas de especial importancia para múltiples especies de aves terrestres y la conectividad migratoria, posibilitando de este modo focalizar más eficazmente la investigación, el monitoreo y las acciones de conservación sobre el terreno;								
	ii. realizar estudios detallados sobre el terreno en el África subsahariana y en los sitios de escala, en conjunción con los datos existentes cuando sea apropiado, para entender mejor los patrones de distribución de las especies, la utilización del hábitat y la ecología de vanguardia y, en particular, identificar los sitios de escala – promoviendo su conservación—situados inmediatamente al norte y al sur del Sahara (incluso a través de la recopilación de datos y la búsqueda de vínculos con las partes interesadas pertinentes);								

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	iii. sintetizar los datos relativos a los lugares de reproducción europeos para estudiar los patrones espaciales y temporales de los parámetros demográficos con relación a las rutas migratorias y los patrones de gran escala relativos a los cambios del medio ambiente;								
	iv. utilizar los datos de las imágenes satelitales de observación de la tierra, y cuando sea posible, en conjunción con el monitoreo del hábitat en tierra y de las aves (incluso mediante sinergias con programas de seguimiento de aves y mediante la expansión de los mismos) para mejorar la comprensión de la situación en los lugares donde están produciéndose cambios en la ocupación del suelo, y en qué modo ello afecta a las aves migratorias de África y Eurasia, e investigar las causas del cambio de uso/de ocupación del suelo;								
	v. obtener una mejor comprensión del modo de influir en los factores que determinan las políticas económicas y sociales que afectan al cambio en el uso del suelo/la ocupación del suelo a diferentes escalas								
	vi. fomentar la investigación con el objetivo de determinar qué declives demográficos de aves migratorias europeas en decrecimiento no se pueden explicar con las condiciones de las zonas de reproducción.								
Dec. 13.35	c) evaluar la viabilidad del Grupo de Trabajo y su Grupo Directivo a falta de los fondos suficientes necesarios para la implementación y coordinación del programa de trabajo del Grupo de Trabajo, tal y como se subraya en la Decisión 13.36 (b), y proponer un mecanismo alternativo para la puesta en marcha de estas actividades, según sea necesario.;	Según mandato	Evaluación de la viabilidad del Grupo de Trabajo y de su Grupo Directivo; propuesta de mecanismos alternativos en caso necesario.	2021-2023	GdT del ScC- SC sobre aves	PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Nora-Marie Weyer	Alta	ScC-SC5 - COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado	
TENDIDOS ELI	TENDIDOS ELÉCTRICOS Y ESPECIES MIGRATORIAS									
Res.10.11 (Rev.COP13)	5. Solicita al Consejo Científico, en concreto a los Grupos de Trabajo sobre aves y corredores aéreos, que vigilen la aplicación de la presente Resolución y proporcionen orientaciones adicionales, cuando haya novedades disponibles, pertinentes para reducir el impacto de los tendidos eléctricos sobre las aves, tales como la mejora de las técnicas de mitigación y protocolos de monitoreo estandarizados.	Según mandato	Orientaciones proporcionadas	2021-2023	Rob Clay; Stephen Garnett	GdT del ScC- SC sobre aves; Miembros del ETF y coordinador PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Media	COP14		
APOYO AL GR	UPO OPERATIVO SOBRE LA ENERGÍA									
Dec.13.107 (a-e)	Se solicita al Grupo operativo sobre la Energía, con aportes del Consejo Científico según proceda, sujeto a la disponibilidad de recursos, a: a) indagar sobre las buenas prácticas con el fin de estandarizar las metodologías de planificación, gestión y supervisión de la infraestructura de energía renovable y su impacto sobre la biodiversidad, las medidas de mitigación efectivas basadas en la evidencia científica, así como en métodos de evaluación acumulativa; b) recopilar las prácticas recomendadas y sugiera medios para integrar la biodiversidad en las políticas nacionales relativas al conjunto de fuentes de energías renovables y a las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), de acuerdo con la Decisión 13.108, a continuación; c) proporcionar orientación y herramientas de revisión para la evaluación y la mitigación de los impactos acumulativos de las energías (renovables) y el desarrollo de los tendidos eléctricos sobre las especies migratorias, incluso más allá de las fronteras nacionales, a lo largo de las rutas de vuelo migratorio y de las áreas de distribución geográfica de las especies; esto incluye:	El SCC-SC supervisará los trabajos pertinentes del Grupo Operativo sobre la Energía (ETF) y hará las aportaciones que considere oportunas	Aportes realizados	2021-2023	Rob Clay; Stephen Garnett	GdT del ScC- SC sobre las aves; Miembros del Grupo Operativo sobre la Energía (ETF) y coordinador PF Sec.: Iván Ramírez; Tilman Schneider; Coordinador del ETF	Media	COP14	En curso	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	i. enfoques estandarizados para la supervisión posterior a la construcción de proyectos de energía renovable y la revisión de las herramientas existentes, como GenEst,								
	ii. la recopilación de los datos de mortalidad de las especies en bases de datos sobre mortalidad nacionales y mundiales,								
	iii. análisis de métodos para el establecimiento de los impactos acumulativos en el marco de los efectos determinados a nivel poblacional y a escala espacial, entre otros los que se derivan del desplazamiento de las especies debido a la construcción y el funcionamiento de infraestructuras energéticas;								
	iv. refuerzo de los procedimientos para la concesión de licencias y la aprobación de infraestructuras energéticas a escala nacional;								
	d) emprender estas actividades en colaboración con las organizaciones especializadas mencionadas en la UNEP/CMS/Resolución 7.2 (Rev. COP12) Evaluación de los efectos y especies migratorias, sobre la base de los principios expresados en esa Resolución:								
	e) informar a la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14) sobre las actividades anteriores.								
CORREDORES	AÉREOS								
Res. 12.11 (Rev.COP12)	26. Solicita al Consejo Científico producir directrices y/o casos de estudio sobre mecanismos para potenciar la conservación de las aves migratorias por medio de redes de sitios, incluyendo importantes ecosistemas oceánicos usados por las especies de aves marinas;	Desarrollar los términos de referencia para la ejecución de la actividad; identificar posibles socios y donantes para ejecutar la actividad	Directrices/ Estudios de Caso producidos	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett	GdT Corredores aéreos, PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider;	Media	COP14	No se ha iniciado

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
	10. Solicita además la continuación del Grupo de trabajo de composición abierta sobre los corredores aéreos y la ampliación de la composición del Grupo para incorporar los conocimientos especializados de las regiones geográficas actualmente ausentes.	Revisión de los miembros del Grupo de Trabajo sobre Corredores Aéreos; identificación de lagunas en los conocimientos técnicos; identificación e invitación a nuevos miembros potenciales para cubrir esas lagunas	GdT active; membresía del GdT extendida	En curso	Rob Clay; GdT sobre aves del ScC-SC	Grupo de Trabajo sobre los Corredores Aéreos; PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Alta	ScC-SC5 - COP14	GdT sobre los Corredores Aéreos continua
MATANZA, CA	PTURA Y COMERCIO ILEGAL DE AVES I	MIGRATORIAS EN EL	MEDITERRÁNEO	(MIKT)					
Dec. 13.29	Si la financiación lo permite, de forma coordinada con la Secretariía de la CMS, y conjuntamente con: i. el Grupo de trabajo sobre la carne de animales salvajes acuáticos, de acuerdo con la Decisión 13.64 Carne de animales salvajes acuáticos; ii. el Grupo de Trabajo Terrestre de acuerdo con la Decisión 13.109 Tratamiento del uso no sostenible de la carne de especies migratorias de animales salvajes de aves y terrestres; emprender una revisión científica de la magnitud y la escala de la matanza y captura ilegal de aves, así como del comercio ilegal de aves a lo largo del África subsahariana y Asia Central, de modo que las Partes, los instrumentos normativos y las ONG puedan establecer las prioridades adecuadas para abordar este problema	Desarrollar los términos de referencia para la revisión; identificar posibles socios y donantes para llevar a cabo la actividad	Exámen Científico realizado	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett; GdT sobre las aves del ScC-SC; Nicola Crockford (BL Int.)	GdT sobre carne de animales acuáticos salvajes, GdT sobre especies terrestres, PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Media	COP14	Esfuerzos de recaudación de fondos, incluidos los de parte de los socios, en curso

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.30 (a la Sercretaría y al Consejo Científico)	Para impedir la captura ilegal de aves con trampas y si la financiación lo permite, y trabajando con las Secretarías de otros acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, contribuir, como corresponda, a un análisis de la situación mundial sobre la producción, venta, uso y regulación del uso de redes japonesas (de malla fina) y otros tipos de redes usadas para la captura de aves; el análisis podrá incluir: a) identificar donde se fabrican y venden las redes japonesas, incluso partiendo de la información de los programas de anillamiento existentes como EURING; b) elaborar un compendio de la legislación nacional que regula la producción, la venta, la posesión y el uso de redes japonesas y otros tipos de redes utilizadas para la captura de aves; c) compilar datos sobre la escala global del uso de redes para la matanza, captura y comercio de aves, que respalde a la evaluación sobre el componente ilegal y la repercusión sobre las especies incluidas en las listas de la CMS.	En consulta con las Secretarías de otros Acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente pertinentes, elaborar los términos de referencia para el análisis de la situación mundial; identificar posibles socios y donantes para llevar a cabo la actividad; Visión general de la legislación nacional sobre redes de niebla y otras trampas;	El análisis realizado comprende datos sobre la producción y el comercio de redes de niebla; Una evaluación del impacto sobre las especies incluidas en la CMS se apoya en el análisis realizado	ScC-SC6	Rob Clay; Stephen Garnett; GdT del ScC-SC sobre las aves; Fernando Spina (?); Nicola Crockford (BL Int.)	PF Sec: Iván Ramírez; Tilman Schneider	Media	COP14	Esfuerzos de recaudación de fondos, incluidos los de parte de los socios, en curso
CONSERVACIO	ÓN DE LOS BUITRES DE ÁFRICA-EURAS	iA							
Dec. 13.51	El Consejo Científico está autorizado para mantener el enlace con el Grupo de trabajo sobre el buitre y el Grupo de especialistas en buitres de la UICN, a través de la Unidad de Coordinación del MdE sobre las aves rapaces, para abordar las principales lagunas en los conocimientos como se destaca en el Plan de Acción Multi-Especie sobre el buitre, sujeto a la disponibilidad de recursos.	Según mandato	Aplicación del Plan de Acción Multiespecies para Buitres	En curso	Rob Clay; Stephen Garnett;	GdT del ScC- SC sobre las aves; Unidad de Coordinación del MdE Rapaces	Media	ScC SC5 COP14	